Levantada la veda al cultivo de la patata en todo el municipio de Muxía

La Xunta publica la resolución por la que se levanta la veda al cultivo de la patata en todo el municipio de Muxía. De esta forma, Muxía, Narón, San Sadurniño y Valdoviño se convierten en zonas de amortiguamiento

El *Boletín Oficial de Galicia* (DOG) publica la resolución del Ministerio de Medio Rural sobre las medidas para la erradicación y control del organismo cuarentenario del picudo guatemalteco, de acuerdo con las últimas decisiones de la Comisión de seguimiento de esta plaga, reunida el pasado 22 de diciembre de 2022. Así, mediante esta publicación, la Junta levanta formalmente la

veda al cultivo de la patata en Muxía, que se mantenía hasta ahora para evitar la propagación de la plaga que afecta a este tubérculo.

De esta forma, todo el término municipal de Muxía, incluidas las parroquias de O (Nosa Señora), se consideran zonas de amortiguamiento -áreas limitadas de contención en lugares que lindan con otras áreas infestadas y donde se pueden plantar patatas comunicando el cultivo- Leis (San Pedro), Muxía (Santa María), Moraime (San Xulián), Ozón (San Martín) y la parroquia de Lendo (San Xián) en el municipio de Laracha, también en la provincia de A Coruña.

Al mismo tiempo, se mantiene la prohibición de plantar patatas en las parroquias de Chamín (Santaia) y Sorrizo (San Pedro) en Arteixo; La Piedra (Santa María) en Cariño; Caión (Santa María do Socorro) en Laracha y San Xurxo en Moeche. En Lugo se sigue manteniendo la veda del cultivo de este tubérculo en todo el municipio de Burela y en la parroquia de Santa María de Trabada, en el municipio del mismo nombre.

La plaga cuarentenaria del picudo guatemalteco de la patata se detectó por primera vez en 2015, por lo que el Ministerio de Medio Rural tuvo que prohibir su cultivo en varios municipios de A Coruña y Lugo para buscar su erradicación. En la actualidad, los datos de seguimiento de la presencia de este organismo muestran avances significativos en su contención .

En 2019, época de máxima expansión de la chinche guatemalteca, se infestaron 35 municipios. Se prevé que esta plaga pueda ser erradicada en Galicia en los próximos dos años. Según la normativa fitosanitaria, para que una zona deje de estar infestada es necesario que no se detecte ningún individuo de esta especie durante dos años consecutivos en su territorio.

Enlace a la resolución en el DOG:

https://www.xunta.gal/dog/Publicados/2023/20230109/AnuncioG0426-291222-0003_gl.html